

ANEXO 4 OFERTA ECONOMICA

Para dar cumplimiento a este numeral, el proponente presentará su propuesta técnica y Económica indicando el valor total concordante con lo solicitado en la Ficha Técnica - Especificaciones Técnicas, para la: **Adquisición de la suscripción para el soporte y garantía del fabricante para la plataforma de integración WSO2 compuesta por el Bus de Integración Empresarial (MI) y el API Manager (AM), desplegada sobre kubernetes de la Contraloría General de la Republica.**

Ítem	Requerimiento	CANTIDAD/ CORE	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR IVA	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	QTY 1 WSO2 API Manager - ALL in one	4				
2	QTY 1 WSO2 Micro Integrator	4				
3	QTY 1 WSO2 Choreo Analytics	N/A				
4	QTY 1 WSO2 Enterprise Support Plan	24x7				

LA PROPUESTA ECONOMICA deberá presentarse de conformidad con lo publicado por la CGR para el efecto. El proponente presentará su oferta económica en el sobre digital denominado “SOBRE 2 – ECONOMICO” establecido en la Plataforma del SECOP II. Adicional a lo anterior, el proponente deberá consignar el mismo valor total, incluido IVA, del anexo de la oferta económica en la plataforma del SECOP II.

El proponente deberá ofertar todos los ítems incluidos en la oferta económica. No ofertar todos los ítems será causal de rechazo.

La variación del precio del dólar es un hecho previsible para el contratista, razón por la cual, debe preverla en el momento en que elabore la oferta.

Por lo anterior, la variación cambiaria es un riesgo asumido por el contratista. De igual manera, los precios contenidos en la oferta no están sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en su oferta los posibles incrementos que se ocasionen. En caso de presentarse errores aritméticos, éstos serán susceptibles de aclaración por parte del proponente y de corrección por parte de la CGR.

La carga tributaria que se genere con ocasión de la firma, ejecución y liquidación del contrato, está a cargo y es de responsabilidad exclusiva del contratista. El Proponente debe indicar que la propuesta tendrá una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha en que se cierre la presente invitación.

NOTA 1: El valor ofertado debe ser presentado en números enteros, es decir sin decimales.

NOTA 2: Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la oferta. Por lo tanto, la CGR no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

NOTA 3: Será causal de rechazo, cuando el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial estimado o supere el precio techo establecido para cada uno de los ítems del proceso, de acuerdo con el ESTUDIO DE MERCADO del presente estudio previo.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA: _____

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O SOCIEDAD: _____

NIT DE LA EMPRESA Y/O SOCIEDAD: _____